



Subsecretaria de Ciencias y Humanidades Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística Dirección del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Módulo de Modificación de Vigencia Guía para registro de trámites

La presente Guía está dirigida a todas las personas investigadores del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y tiene como propósito informar sobre el proceso para modificación de vigencia establecido en el <u>Reglamento</u>, artículo 25.

Para llevar a cabo los trámites, deberá consultar el **calendario** de apertura de la plataforma que se encuentra publicado en <u>https://secihti.mx/sistema-nacional-de-investigadores/tramites-y-servicios/</u>

Para realizar el trámite, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Ingrese a la <u>Plataforma del SNII</u>
- 2. Ingrese usuario y contraseña.
- 3. Ingrese al apartado "Mis solicitudes".
- 4. Seleccione la opción de trámite "Movimientos de situación en el SNII".
- 5. En el menú desplegable, seleccione la opción "Movimientos-vigencias (año actual)".
- 6. Presione el botón + Crear nueva solicitud.
- 7. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado "Movimiento".
- 8. En el menú de tipo de movimiento, seleccione la opción que desea realizar:
 - a. Extensión por maternidad o paternidad.
 - b. Extensión de 15 años, por cumplir 65 años de edad y 15 años vencidos como miembro del SNII.
 - c. Extensión por miembro de comisión, por haber cumplido el encargo asignado.
 - d. Extensión por situación familiar grave.
 - e. Extensión por enfermedad grave.
 - f. Extensión por reglamento, para la homologación de años por el cambio de normativa, solo para casos aplicables.
 - g. Cargo administrativo o de elección popular, deberá decidir si desea suspender su vigencia, así como el apoyo económico. Deberá seleccionar la fecha en la que inicia el cargo y cuando retorne del cargo deberá realizar nuevamente este mismo trámite, indicando la fecha de fin del cargo.
 - h. Terminación anticipada, renuncia a su período de vigencia para finalizarlo el año en que lo solicite, deberá describir un motivo.
 - i. Incapacidad permanente, derivado de alguna enfermedad o discapacidad renuncia a su período de vigencia para finalizar en el mes que lo solicite.
- 9. Presione el botón **Guardar**.



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx





Algunas de las opciones requieren la carga de documentos probatorios, por lo que deberá cargar en un solo archivo PDF lo que se indica en cada tipo de movimiento:

- 10. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado "Documentos".
 - a. Extensión por maternidad o paternidad.
 - i. Acta de nacimiento.
 - b. Extensión de 15 años.
 - i. Trámite de jubilación o comprobante de jubilación.
 - c. Extensión por situación familiar grave
 - i. Relatoría de hechos que evidencie la incapacidad de tres meses consecutivos.
 - ii. Diagnóstico y evidencia del acontecimiento familiar específico.
 - d. Extensión por enfermedad grave
 - i. Relatoría de hechos que evidencie la incapacidad de tres meses consecutivos.
 - ii. Diagnóstico médico de dolencia o lesión.
 - iii. Soporte de estudios médicos, intervención o cirugía, de preferencia emitido por una institución de seguridad social.
 - e. Cargo administrativo o de elección popular.
 - i. Nombramiento del cargo.
 - f. Incapacidad permanente.
 - i. Relatoría de hechos.
 - ii. Dictamen de incapacidad permanente emitido por una institución de seguridad social.
- 11. Presione el botón **Guardar**.

Para todos los tipos de movimientos, se continuará con lo siguiente:

- 12. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado "Acciones".
- 13. Presione el botón Enviar.
- 14. Se revisará por parte del personal operativo, y una vez **Aprobada** podrá formalizarla.
- 15. En caso, de no ser aprobada, deberá revisar si le requieren cambio de documentos o los motivos por los cuales ha sido rechazada en el menú lateral izquierdo "**Ver comentarios**".

Para realizar la firma del reconocimiento con la nueva vigencia y el convenio, deberá seguir las indicaciones:

- 1. Ingrese a la <u>Formalización</u>
- 2. Ingrese usuario y contraseña.
- 3. Seleccione el rol de "**Solicitante**".
- 4. Seleccione en el menú desplegable de Estatus "Firmado por conacyt/secihti"
- 5. Presione el botón **Buscar**.
- 6. En la columna de "**Acciones**" podrá consultar el documento a firmar (Reconocimiento o Convenio).
- 7. Una vez revisados sus datos en la vista previa, podrá presionar el botón **Firmar**.
- 8. Ingresa su contraseña de acceso al sistema.
- 9. Presiona el botón **Validar** y nuevamente el botón **Firmar.**
- 10. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx





En caso de presentar dudas sobre el proceso, podrá comunicarse al enlace de los <u>Miércoles de Atención</u> <u>SNII</u>, de 10:00 a 14:00 horas.

En caso de presentar problemas técnicos, podrá comunicarse con el Centro de Contacto de Atención (CCA) a la cuenta de correo: <u>cca@secihti.mx</u> señalando su número de CVU y adjuntando toda la evidencia del problema que presenta, o vía telefónica a los números 800 800 8649 o desde la Ciudad de México al 55 53 22 77 08 (línea directa al CCA), en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas (tiempo del Centro de México).



Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx